



HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRESENTE.-



La Comisión de Vigilancia de conformidad con lo establecido por los Artículos 27 B primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 83 fracciones XI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 92 fracción VII y 95 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes; así como lo establecido por el Tercer Párrafo de la Base Sexta "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS" del Artículo Primero del Decreto Número 311, correspondiente la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, emite el presente **Acuerdo Legislativo para la Suspensión del Plazo de Registro, y su Posterior Reanudación, dentro de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de Febrero de 2020, la Comisión de Vigilancia, aprobó el **Acuerdo Legislativo para la Expedición de la Propuesta de Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes**.

2.- Con fecha 05 de Marzo de 2020, en la Primera Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, el Pleno Legislativo aprobó y expidió el Decreto No. 311 para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

3.- En fecha 12 de marzo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, la **Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el**

Acuerdo Legislativo para la Suspensión del Plazo de Registro, y su Posterior Reanudación, dentro de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes. Resultado que a partir de dicho momento iniciaba el plazo para el registro de candidatos, de conformidad con la Base Segunda "DEL REGISTRO DE CANDIDATOS" de la Convocatoria de mérito.

4.- En fecha 16 de marzo de 2020, el Dr. Miguel Ángel Piza Jiménez, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Aguascalientes, confirmó el primer caso de contagio del virus denominado COVID-19, conocido socialmente como coronavirus, en nuestra entidad; siendo que previamente, en fecha 11 de marzo del presente año, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el virus denominado COVID-19, se elevaba al grado de "pandemia".

5.- En fecha 17 de marzo de 2020, la Junta de Coordinación Política, implementó una serie de medidas con respecto a las actuaciones del H. Congreso del Estado de Aguascalientes; lo anterior a la par de diversos entes públicos y privados que han implementado aquellas medidas que estiman necesarias e idóneas, en materia de salud.

6.- En fecha 18 de marzo de 2020, autoridades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Aguascalientes, confirmaron el segundo caso de contagio del virus denominado COVID-19, en nuestra entidad.

CONSIDERANDOS

I.- La Base Segunda "DEL REGISTRO DE CANDIDATOS" de la Convocatoria en cita estableció que la documentación comprobatoria sería recibida ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Aguascalientes, ubicada en el edificio Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, sito en Plaza de la Patria N° 109 Oriente, Zona Centro, durante los diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la misma, y en un horario de 9:00 a 12:00 horas. Plazo que dio inicio con su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en la pasada fecha del 12 de marzo de 2020.

II.- Ante la existencia confirmada de diversos casos de pacientes contagiados del virus denominado COVID-19, la Comisión de Vigilancia estima pertinente el suspender el plazo de registro de la **Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de Aguascalientes, para posteriormente reanudarlo; ello como una medida necesaria a efecto de coadyuvar a evitar el contagio de COVID-19. Lo anterior siendo a su vez, una acción consecuente y alineada a las medidas implementadas por la propia Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

III.- Para tales efectos, debe atenderse e invocarse el Tercer Párrafo de la Base Sexta "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS", que a su letra establece:

Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado.

En tal tenor, es que los que integramos la suscrita Comisión de Vigilancia, estimamos necesario el emitir el presente Acuerdo Legislativo, bajo las consideraciones siguientes:

- A.- El registro de mérito, se suspenderá a partir de la publicación del Acuerdo Legislativo en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
- B.- Aquellos candidatos que previamente a ello ya se hubieren registrado, se tendrán como registrados; y
- C.- La reanudación surtirá sus efectos a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Por lo que una vez establecido lo anterior, bajo el consenso de los diputados que integran la Comisión de Vigilancia, se emite el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ARTÍCULO ÚNICO.- El H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia, de conformidad con lo establecido por los Artículos 27 B primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 83 fracciones XI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 92 fracción VII y 95 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes; así como lo establecido por el Tercer Párrafo de la Base Sexta "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS" del Artículo Primero del Decreto Número 311 correspondiente de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, emite el presente Acuerdo Legislativo para la Suspensión del Plazo de Registro, y su Posterior Reanudación, dentro de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

Acuerdo Legislativo para la Suspensión del Plazo de Registro, y su Posterior Reanudación, dentro de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior



SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO, Y SU POSTERIOR REANUDACIÓN, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE INTEGRARÁN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR, QUIEN SERÁ EL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; EN DELANTE CONVOCATORIA

La Comisión de Vigilancia en el marco del Procedimiento de Designación del Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, y como una medida necesaria a efecto de coadyuvar a evitar el contagio de COVID-19, resuelve lo siguiente:

A.- El Registro de Candidatos, a que se refiere la Base Segunda "DEL REGISTRO DE CANDIDATOS" de la Convocatoria, así como consecuentemente el procedimiento establecido en la Base Cuarta "PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN" de la Convocatoria, se suspenderán a partir de la publicación del presente Acuerdo Legislativo en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

B.- Aquellos candidatos que previamente a ello, ya se hubieren registrado, tendrán por reconocido tal carácter, y no tendrán que realizar trámite alguno en el posterior período de Registro de Candidatos; mismo que será establecido para la reanudación del procedimiento a que se refiere la Convocatoria;

C.- La reanudación surtirá sus efectos a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de un nuevo Acuerdo Legislativo que emita en fecha posterior la Comisión de Vigilancia; misma que se realizará a través de un nuevo período de Registro de Candidatos en términos de la Base Segunda "DEL REGISTRO DE CANDIDATOS" de la Convocatoria, y que comprenderá un nuevo período de diez días hábiles contados al día siguiente de la referida publicación; y

D.- Concluido el nuevo período de Registro de Candidatos, anteriormente señalado, se proseguirá con el procedimiento establecido en la Base Cuarta "PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN" de la Convocatoria.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO




ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS, A 20 DE MARZO DE 2020


COMISIÓN DE VIGILANCIA



DIP. KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO
PRESIDENTE



DIP. JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN
SECRETARIO



DIP. LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
VOCAL



DIP. GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS
VOCAL



DIP. JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES
VOCAL

Acuerdo Legislativo para la Suspensión del Plazo de Registro, y su Posterior Reanudación, dentro de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior